



Expediente administrativo n.º 3/2023 para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de suministro de máquina barredora eléctrica autopropulsada.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1. Objetivo del contrato

El presente pliego tiene como finalidad el suministro de Máquina barredora eléctrica autopropulsada acordes con las necesidades de la entidad contratante, bajo la supervisión del responsable del contrato designado por el órgano de contratación, todo ello para satisfacer la necesidad de mejorar los servicios de limpieza viaria municipal

2. Características técnicas exigidas del suministro, son las siguientes:

- Máquina barredora eléctrica autopropulsada, con sistema de barrido por turbina de aspiración insonorizada situada debajo de la tolva de residuos y con caudal no inferior a 6000 m3/h.
- Sólo se aceptarán propuestas de máquinas diseñadas exclusivamente para su servicio como barredora, descartando el tipo de máquinas denominadas multiservicios o multifunción (diversos tipos de trabajo para un chasis común)
- Box eléctrico situado en la parte trasera, totalmente estanco ip 67 o superior y fabricado en acero inoxidable con cerradura de seguridad.
- Dirección por articulación central del chasis, maquina articulada para mejor maniobrabilidad.
- Tracción eléctrica mediante diferencial situado en las ruedas posteriores.
- Suspensión en el eje delantero mediante amortiguador hidráulico
- Motor eléctrico asíncrono de una potencia no inferior a 9 KW.
- Baterías de Litio Hierro-Fosfato de **75kw/h o superior** con autonomía **(UNI EN 15429-2) +8 horas**. No se admiten baterías de Plomo.
- Cabina con dos asientos, regulable y con suspensión en el del conductor y sensor de hombre a bordo que habilite la tracción.
- Cabina presurizada con aire acondicionado, calefacción y filtro de aire
- Variador de velocidad de avance/retroceso de la máquina mediante un único pedal con plataforma para apoyo total del pie y control automático de velocidad

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

- Cámara de marcha atrás con monitor en volante
- Boca de aspiración dotada de flap móvil accionado mediante mando en cabina con actuador eléctrico. Video cámara en la misma boca de aspiración. Tubo de aspiración en posición externa y visible sin curvas ni ángulos.
- Pantalla en volante donde se visualicen todas las funciones de la máquina, la cámara de visión trasera y la cámara de la boca de aspiración.
- Ventana de inspección en el suelo de la cabina, con pestillo y bisagras para acceso a la boca de aspiración sin bajarse de la cabina.
- Deposito de agua fabricado en acero inoxidable con capacidad superior a 200lts con tapón para añadir desinfectante. Sistema de recirculación de agua que permita aumentar la capacidad de agua, no menos de 180 lts.
- Cepillos laterales accionados independientemente y de forma hidráulica, controlados mediante un monomando en puerta de cabina con regulación de revoluciones. Los cepillos de barrido serán movidos por motores hidráulicos, preferentemente, para mayor durabilidad.
- Cepillos laterales unidos al chasis mediante brazos independientes. Cada conjunto brazo-cepillo dispone de movimiento hidráulico independiente de elevación y desplazamiento a izquierda y derecha, además de protección contra los golpes laterales mediante algún sistema de seguridad.
- Ancho de barrido no inferior a 1700 mm y no superior a 3250 mm ajustable mediante monomando en cabina.
- Engrase centralizado en un solo engrasador para toda la maquina situado en lugar accesible.
- Tolla de residuos fabricada en acero inoxidable de un grosor no inferior a 2.5mm, hermética y soldada en continuo según norma UNI EN 15614, de **2000** litros de capacidad. Descarga y apertura de la tapa accionados de forma hidráulica
- Altura de descarga superior a 1.430 mm mediante elevación y volteo.
- Sistema de filtración de polvo homologado según norma EN-15429-3 para partículas finas PM-2.5 y PM 10
- Sistema de control telemático de las baterías y del trabajo de la máquina desde aplicación dedicada y exclusiva del fabricante.
- Espejos retrovisores calefactados y regulables desde el interior

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

- Emisión acústica en cabina, inferior a 63 LpA para la protección auditiva del conductor y potencia sonora externa, inferior a 94 LwA que permita trabajos nocturnos sin molestias a los vecinos. Estos datos serán avalados por una certificadora europea. No se admiten certificados emitidos por el propio fabricante.
- Girofaro homologado
- Alarma de retroceso
- Requisitos de seguridad respetando la directiva europea de maquinaria 2006/42 CE y las modificaciones sucesivas; con referencia a la norma
 - UNI EN 13019** (máquinas para la limpieza de calzadas);
 - UNI EN 12100** (Seguridad de las máquinas -principios generales para el diseño);
 - UNI EN 13857** (distancias de seguridad);
 - EN 982** (Requisitos de seguridad para sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas)
 - ECE ONU R10** (prueba para la compatibilidad electromagnética);
 - ISO 6469** (requisitos de seguridad para máquina eléctrica);
 - UNECE R100** (homologación de vehículos eléctricos);

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.